

**Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid**

Domicilio: C/ Princesa, 3 - 28008

Teléfono: 914438304,914438311

Fax: 914438250

44038700



(01) 30190343284

NIG: 28.079.00.4-2014/0039683

Procedimiento Conflicto colectivo 894/2014

Materia: Negociación convenio colectivo

**DEMANDANTE:** CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO  
**DEMANDADO:** COMITE DE EMPRESA DE SITEL IBERICA TELESERVICES SAU y  
otros 4

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN  
EL/LA SECRETARIO JUDICIAL  
D. RAFAEL LOZANO TERRAZAS**

En Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil catorce

A la vista de la solicitud de Medida cautelar recogida en el CUATRO OTROSI DIGO de la presente demanda, presentada en el Decantado en fecha 18/08/2014 y turnada a este Juzgado con fecha 22/08/2014, se acuerda citar a las partes para el próximo día 8/09/2014 a las 11:40 horas de su mañana, para la celebración de la vista en relación a la petición de suspensión del traslado solicitado por la parte actora, y que se tramitará de conformidad con lo establecido en el art. 79.1 de la LRJS y en relación con los art. 721 a 747 de la LEC.

Advirtiendo a las partes que deberán concurrir a dicha vista con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Dese traslado a las partes para su conocimiento a los efectos legales oportunos, con traslado de copia de la demanda.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.  
Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. .Doy fe.

**Madrid**